



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800 466-4

SH-TE-25.1-634

Puerto Boyacá, Junio 26 de 2025

### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señores  
MARIA LUISA CHACON SALAS  
C.C. 1.056.774.916  
BERNARDITA SAMBONI  
C.C. 46.640.884  
Puerto Boyacá, Boyacá

Referencia: Mandamiento de Pago  
MP-CE-012

Sírvase Comparecer ante este despacho, localizado en la Calle 10 con Carrera 2, esquina, tercer piso del palacio municipal, área urbana del Municipio de Puerto Boyacá, dentro de los diez (10) días siguientes contados a la recepción de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Mandamiento de Pago No. **MP-CE-012** de 2025, por existencia de obligación clara, expresa y exigible de Crédito Educativo por valor de saldo de Capital e Interés causados de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.374.195) M/CTE, a Junio del 2025**, más intereses que se causen hasta su pago efectivo.

En caso de desatender esta citación, la notificación del mandamiento de pago se surtirá de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, y si la notificación es devuelta por correo será notificado mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web del Municipio, conforme decreto 019 de 2012, siendo procedente hacer efectivas las medidas de embargo y secuestro decretadas contra bienes y/o rentas a su nombre.

Cordialmente,

  
**JORGE EMERSON BONILLA GARCIA**  
Tesorero General Municipal

Proyectó: P. F. R  
Aprobó: Nasly Ramírez Sánchez

